



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2008.

RES.H.Nº 1854-08

Expte. Nº 4.958/08

VISTO:

La Circular Nº 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición, una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la rendición de cuentas por gastos menores y urgentes;

Que en este sentido, se elevaron los comprobantes de gastos por la suma total de pesos, DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.408,59) que se utilizaron como fondos rotativos para atender las necesidades antes indicadas;

Que cumplida la rendición correspondiente, es preciso proceder con la aprobación de los gastos efectuados, en concordancia con lo dispuesto en la circular antes citada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados para atender necesidades económicas menores y urgentes durante el presente ejercicio económico financiero 2008, por la suma total de Pesos, DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.408,59)

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Administrativa, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ag/jcl

Lidia del Valle Fernandez

Prof. LIDIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flora María del V. Riordan

Exp. FLOR de MARIA del V. RIORDAN
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

